



Circular No. 1

C I R C U L A R CSJBOC23-122

Fecha: 1 de diciembre de 2023

PARA: **DESPACHOS JUDICIALES DE LOS DISTRITOS DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**

DE: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

ASUNTO: ***“Pone en conocimiento trámite para la prestación del servicio de grafología y documentología forense”***

El Consejo Seccional de la Judicatura se permite indicar que mediante oficio No. 00548 DRNT-GRCF-2023, emitido por la Coordinación del Grupo Regional de Ciencias Forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se informó sobre el trámite que se encuentra surtiéndose a partir del 1° de noviembre de 2023 para la prestación del servicio de grafología en la Regional Norte del Instituto Nacional de Medicina Legal, en razón a la falta del perito experto.

Es por lo anterior, que esta Corporación conforme a lo aprobado en sesión del 29 de noviembre de 2023, se permite extenderles la información enunciada, a fin de que en el evento que se requiera la prestación del servicio de grafología, puedan seguir las instrucciones señaladas.

Agradecemos su apoyo en la divulgación del contenido de esta disposición.

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente (E)

M.P. PRCR/LFLLR

Anexo: Oficio No. 00548 DRNT-GRCF-2023 remitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal Regional Norte.